



Jalpan, Puebla, a 26 de Septiembre de 2023
Oficio CME-0145/260923
Notificación de Inicio de Auditoria Interna

C. Eduardo Téllez Maldonado
Director de Seguridad Pública
H. Ayuntamiento de Jalpan, Puebla.

El que suscribe Lic. Eder Guillermo Espinoza Meléndez Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Jalpan, Puebla, con fundamento legal en los artículos 168, 169 fracción I, II, III, V, V BIS, VII, VIII, X, XII, XIII, XXIII De la Ley Orgánica Municipal; 3 fracción XXI, 9 fracción II, 7, 10 y 15 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por medio del presente le informo que de conformidad con el artículo 169 de la Ley Orgánica Municipal, fracciones II, III, V, VII, VIII, X, XII, XIII, XIV y al programa general de Auditorias internas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, el día **Miércoles 27 de Septiembre de 2023**, se llevará acabo el proceso de auditoría interna **No. 03/23** en punto de las **10:30am**, en base a los procesos financieros, de desempeño y de transparencia del departamento de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Jalpan, Puebla.

La auditoria interna de prevención tiene por objetivo general él; formular recomendaciones imparciales de ajuste o mejoramiento, a partir de evidencias, soportes y criterios válidos, sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, los planes, programas, proyectos y procesos, así como la detección de irregularidades, errores, riesgos y áreas de oportunidad presentados en la operación de la función pública del departamento de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Jalpan, Puebla; para ser un medio de apoyo en la toma de decisiones necesarias para



corregir las desviaciones, mediante las acciones de mejoramiento correspondientes.

Teniendo en cuenta los siguientes alcances.

De cumplimiento: verificar la adherencia del departamento al Municipio de Jalpan, Puebla. y a las normas constitucionales, legales reglamentarias y de autorregulación que le son aplicables.

De estrategias: verificar el logro de los objetivos en relación al proceso mediante el cual se evalúa y monitorea el desempeño de los sistemas de la administración.

De Resultados: verificar las actividades relativas al proceso de gestión del departamento, con el fin de determinar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos y los controles; de los métodos de medición e información sobre el impacto o efecto que producen los bienes y servicios entregados a la ciudadanía.

En relación a lo prescrito. Agradecemos contar con su presencia y de quienes considere necesaria su participación en dicho procedimiento a fin de que la auditoria se lleve a cabo en la fecha anunciada, se le recuerda que tiene que presentar los documentos soporte que acrediten cada uno de los puntos de evaluación.

Atentamente


Lic. Eder Guillermo Espinoza Meléndez
Contralor H. Ayuntamiento
Municipio de Jalpan Puebla
Gobierno Municipal 2021 – 2024.



Recib. Oficio
27/09/2023
Eduardo Telles Mel
